



Competencia carga contra los colegios profesionales

El supervisor pide una revisión de su funcionamiento

J. S. GONZÁLEZ, **Madrid**

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) advierte de que los colegios profesionales “favorecen numerosas restricciones de la competencia”, según un informe divulgado ayer por el organismo público, que ha elaborado para comprobar la transposición de la directiva europea de servicios sobre los servicios profesionales.

El supervisor considera que los colegios limitan el acceso a las profesiones, sobre todo procuradores y abogados, debido a su falta de adaptación a la transposición de dicha directiva. “Este marco no ha sido trasladado íntegramente a la actividad cotidiana de los colegios”, dice el in-

forme. La CNC “considera inadecuada la reforma estatal —en el sector de los servicios profesionales—, pues queda pendiente delimitar a qué profesiones debe exigirse la colegiación obligatoria para ejercer”. Por eso, recomienda a las comunidades autónomas que revisen sus normativas sobre servicios profesionales para adecuarlas a la Ley Ómnibus de 2009, que adaptaba la legislación europea a la Directiva Bolkestein de servicios, que propugnaba la eliminación de trabas burocráticas en el sector servicios.

El supervisor “insta” a los colegios a revisar sus normas internas de funcionamiento para “evitar elementos que puedan restringir la competencia al limitar

el acceso a las actividades profesionales o la libertad comercial en la prestación de servicios”.

El documento también recomienda al Gobierno que establezca un catálogo de profesiones sujetas a colegiación que sea común en todo el territorio nacional. Competencia también insta al Gobierno y a las comunidades autónomas que “eviten atribuciones” a los colegios donde la filiación sea voluntaria para impedir distorsiones en el mercado.

No es la primera vez que la CNC carga contra los colegios profesionales. Hace un par de años ya emitió un informe en el que cuestionaba la colegiación obligatoria, los honorarios orientativos o las restricciones publicitarias.